ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Estrategia Rendición de cuentas 2026
Área Metropolitana de Bucaramanga

INTRODUCCIÓN

Es una obligación de las entidades y servidores públicos informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada y resultados generados durante la vigencia 2026, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adelanta durante la vigencia 2026 espacios de diálogo, participación e integración con los grupos de valor que fomentan los tres elementos centrales: **Información, Diálogo y Responsabilidad**.

Esta estrategia incorpora las lecciones aprendidas del diagnóstico de la vigencia 2025 (donde se alcanzó un 80% de cumplimiento) y busca superar las brechas identificadas mediante acciones concretas de fortalecimiento institucional.

1. ALCANCE

Realizar la Estrategia de Rendición de Cuentas del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026, generando espacios de participación entre la Entidad, los ciudadanos y los principales grupos de valor de manera participativa, con el objetivo de informar de forma clara y comprensible los avances y resultados de la gestión realizada, y cerrar el ciclo completo de rendición de cuentas según los lineamientos del MURC.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

2. CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué es la rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es la **obligación constitucional y legal** de las entidades y servidores públicos de informar, explicar y justificar de manera clara, oportuna y veraz los avances, resultados y el impacto de su gestión ante la ciudadanía y los grupos de valor. No se limita a la simple publicación de informes, sino que implica un proceso permanente de transparencia, diálogo y responsabilidad que fortalece la legitimidad institucional y la confianza pública (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

Según el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, la rendición de cuentas es un mecanismo de gobernanza que permite a la ciudadanía conocer, evaluar y participar en la gestión pública, garantizando el derecho fundamental a la información y al control social. Este proceso busca cerrar el ciclo entre lo planeado, lo ejecutado y los resultados obtenidos, promoviendo la rendición de cuentas como un pilar del Estado Social de Derecho.

¿Qué beneficios obtienen las entidades al realizar sus procesos de rendición de cuentas?

Las entidades que implementan de manera efectiva sus estrategias de rendición de cuentas obtienen múltiples ventajas, entre las cuales destacan:

- **Aumentar la credibilidad y confianza ciudadana**: Al mostrar de forma transparente los resultados de la gestión, se fortalece la percepción positiva de la institución.
- **Mejorar los estándares de desempeño institucional**: Contribuye directamente a una mejor calificación en el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)** y en otras evaluaciones nacionales.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

- **Fortalecer la cultura de transparencia y mejora continua**: Promueve la generación de valor público y la adopción de buenas prácticas de gobierno.
- **Prevenir riesgos de observaciones por parte de organismos de control**: Reduce la probabilidad de hallazgos por parte de la Contraloría, Procuraduría y demás entidades de vigilancia.
- **Fortalecer la legitimidad institucional**: Facilita la alineación entre las expectativas ciudadanas y las acciones de la entidad.
- **Mejorar la toma de decisiones**: Al recibir retroalimentación constante de los grupos de valor, la entidad puede ajustar sus políticas y proyectos de manera más efectiva.

¿Qué elementos conforman una Rendición de Cuentas?

De acuerdo con el MURC, la rendición de cuentas se fundamenta en **tres elementos esenciales**:

1. **Información**: Consiste en la divulgación de información institucional clara, accesible, oportuna y en lenguaje ciudadano sobre la gestión, los resultados obtenidos, el uso de recursos y el cumplimiento de metas. Debe cumplir con los principios de transparencia activa, incluyendo el uso de datos abiertos y formatos reutilizables.
2. **Diálogo**: Implica la creación de espacios de interacción bidireccional entre la entidad y la ciudadanía (audiencias públicas, mesas de trabajo, foros, encuentros virtuales, etc.), donde se presentan resultados, se resuelven inquietudes, se reciben aportes y se genera retroalimentación constructiva.
3. **Responsabilidad**: Comprende el seguimiento a los compromisos adquiridos durante los espacios de diálogo, la publicación de los resultados posteriores, la implementación de acciones correctivas y la rendición de cuentas por los avances en la mejora continua de la gestión.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

¿Cómo se estructura un proceso de rendición de cuentas?

El proceso de rendición de cuentas sigue las etapas definidas en el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**:

1. **Aprestamiento**: Análisis del estado actual de la rendición de cuentas (diagnóstico), caracterización de grupos de valor e identificación de necesidades de información.
2. **Diseño**: Definición de objetivos, estrategias, cronograma, responsables y recursos necesarios.
3. **Preparación**: Elaboración de contenidos informativos, convocatorias a espacios de diálogo y preparación de insumos.
4. **Ejecución**: Implementación de las actividades de información, realización de espacios de diálogo y sistematización de compromisos.
5. **Seguimiento**: Monitoreo del cumplimiento de compromisos y verificación de productos.
6. **Evaluación**: Aplicación del instrumento de evaluación, medición de indicadores y generación de ajustes para la siguiente vigencia.

Este ciclo se articula transversalmente con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, particularmente con la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados y la Política de Participación Ciudadana.

3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia (artículos 23, 74, 209).
- Ley 1757 de 2015 - Sistema Nacional de Participación Ciudadana.
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

- Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC (Departamento Administrativo de la Función Pública).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Conpes 3654 de 2010.
- Decreto 1083 de 2015 y demás normas relacionadas con buen gobierno.

La presente estrategia se articula especialmente con la **Dimensión de Gestión con Valores para Resultados** y la **Política de Participación Ciudadana** del MIPG.

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los mecanismos de información, diálogo y responsabilidad de la Entidad durante la vigencia 2026, garantizando la transparencia activa, la participación ciudadana efectiva y el cierre completo del ciclo de rendición de cuentas, con el fin de superar el 80% de cumplimiento alcanzado en 2025 y alcanzar al menos un 90% en el instrumento de evaluación.

4.1 Objetivos Específicos

- Formalizar institucionalmente la Estrategia de Rendición de Cuentas mediante acto administrativo.
- Ampliar y caracterizar los grupos de valor con enfoque diferencial y territorial.
- Fortalecer la publicación de información en formatos abiertos y lenguaje ciudadano.
- Garantizar espacios de diálogo inclusivos y bidireccionales.
- Implementar una matriz de seguimiento a compromisos y acciones correctivas.
- Evaluar anualmente la estrategia y realizar los ajustes necesarios.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

5. DIAGNÓSTICO DE LA VIGENCIA 2025 Y BRECHAS IDENTIFICADAS

En cumplimiento de las etapas de Aprestamiento y Seguimiento y Evaluación del **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, durante la vigencia 2025 se aplicó el Instrumento de Evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, obteniendo un **porcentaje de cumplimiento del 80%**.

Del total de 20 criterios evaluados (excluyendo 1 No Aplica), se registraron:

- **13 Cumple** (13 puntos)
- **6 Cumple Parcial** (3 puntos)
- **1 No Cumple** (0 puntos)

Suma total de puntaje: 16 puntos sobre 20 posibles.

Este resultado, si bien refleja avances importantes en la implementación de la estrategia, también evidencia brechas significativas que deben ser abordadas de manera prioritaria en la vigencia 2026 para fortalecer la institucionalización del proceso, mejorar la calidad de la participación ciudadana y elevar los estándares de transparencia y rendición de cuentas.

5.1 Principales Brechas Identificadas

A partir del análisis técnico realizado en el **Documento Diagnóstico Técnico de Rendición de Cuentas** y las matrices complementarias, se identificaron las siguientes brechas principales:

1. **Caracterización parcial de grupos de valor** Aunque se identificaron algunos grupos, la caracterización no estaba completamente sistematizada

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ni incorporaba un enfoque diferencial y territorial suficiente (Matriz de Brechas – Componente Planeación).

2. **Uso limitado de datos abiertos para la difusión de información institucional** La publicación de información en formatos abiertos y reutilizables fue parcial, afectando los estándares de transparencia activa (Componente Información).
3. **Seguimiento parcial a compromisos adquiridos** Existía debilidad en la sistematización y el seguimiento formal a los compromisos derivados de los espacios de diálogo (Componente Responsabilidad).
4. **Indicadores de participación ciudadana parcialmente desarrollados** Los indicadores para medir el alcance, representatividad e impacto de los espacios de participación se encontraban en etapa inicial.
5. **Falta de actualización sistemática de la estrategia** No se evidenció un proceso anual de evaluación y ajuste de la estrategia con base en los resultados obtenidos.

5.2 Impacto Institucional de las Brechas

Estas brechas generan riesgos en:

- Percepción ciudadana de transparencia y confianza institucional.
- Efectividad real de la participación ciudadana.

5.3 Acciones de Fortalecimiento para la Vigencia 2026

Todas las brechas identificadas han sido priorizadas en la presente Estrategia 2026. Cada una cuenta con acciones concretas de mejoramiento, responsables, indicadores de seguimiento y horizonte de implementación, según lo establecido en la **Matriz de Acciones de Mejora** (Anexo 1):

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

- Formalización mediante acto administrativo (Corto plazo – Dirección / Planeación).
- Actualización de la caracterización de grupos de valor con enfoque diferencial.
- Fortalecimiento de datos abiertos y publicación estructurada de resultados.
- Diseño e implementación de matriz de seguimiento a compromisos.
- Desarrollo de indicadores de participación y proceso anual de evaluación.

La implementación de estas acciones permitirá no solo cerrar las brechas detectadas, sino también elevar significativamente el nivel de madurez institucional en materia de rendición de cuentas.

6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La **Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas 2026** del Área Metropolitana de Bucaramanga se define como un proceso sistemático, integral y participativo que busca fortalecer la relación entre la Entidad y sus grupos de valor, a través de la información transparente, el diálogo constructivo y el ejercicio efectivo de la responsabilidad.

Esta estrategia se construye sobre los resultados del diagnóstico técnico de la vigencia 2025 y se alinea plenamente con los lineamientos del **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y la **Hoja de Ruta para la Ejecución de la Estrategia 2026**.

6.1 Estructura de la Estrategia

La estrategia se organiza en torno a los **tres componentes centrales** establecidos en el MURC:

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

6.1.1 Componente de Información Consiste en la divulgación oportuna, clara, accesible y en lenguaje ciudadano de los avances, resultados y uso de recursos de la gestión institucional. Este componente busca garantizar la **transparencia activa**, permitiendo que la ciudadanía y los grupos de valor puedan acceder fácilmente a información relevante y reutilizable. Entre las acciones principales se incluyen: publicación del Plan de Acción Institucional, informes de gestión periódicos, difusión en canales digitales y fortalecimiento de datos abiertos.

6.1.2 Componente de Diálogo Se enfoca en la creación y consolidación de espacios de interacción bidireccional entre la Entidad y la ciudadanía, donde se presentan resultados, se resuelven inquietudes, se reciben aportes y se construye conjuntamente. Este componente incluye audiencias públicas, mesas de diálogo con grupos de valor, foros temáticos y otros mecanismos participativos, garantizando la inclusión de enfoques diferenciales y territoriales.

6.1.3 Componente de Responsabilidad Comprende el cierre del ciclo de rendición de cuentas mediante:

- La sistematización y seguimiento a los compromisos adquiridos.
- La publicación estructurada de los resultados posteriores a los ejercicios de diálogo.
- La implementación de acciones correctivas y planes de mejora derivados de la retroalimentación ciudadana.

Este componente asegura que la rendición de cuentas no sea un ejercicio aislado, sino un mecanismo efectivo de mejora continua de la gestión pública.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

6.2 Grupos de Valor Prioritarios

Para garantizar una rendición de cuentas pertinente e inclusiva, la estrategia identifica los siguientes grupos de valor prioritarios:

- Ciudadanía en general del área metropolitana de Bucaramanga.
- Autoridades municipales de los municipios asociados.
- Sector empresarial y gremios productivos.
- Academia y centros de investigación.
- Organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil.
- Grupos diferenciales y poblaciones en condición de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+, adultos mayores, grupos étnicos, entre otros.

La caracterización de estos grupos se actualizará durante el tercer trimestre de 2026, incorporando un enfoque diferencial, territorial y de género, según lo establecido en la Matriz de Acciones de Mejora.

6.3 Principios Orientadores

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 se rige por los siguientes principios:

- Transparencia y acceso a la información.
- Participación efectiva y representativa.
- Rendición de cuentas oportuna y veraz.
- Enfoque diferencial e inclusivo.
- Mejora continua y articulación con el MIPG.
- Uso responsable de recursos tecnológicos y canales de comunicación.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Esta definición estratégica permite al Área Metropolitana de Bucaramanga avanzar hacia una rendición de cuentas más madura, institucionalizada y generadora de valor público, superando las brechas identificadas en 2025 y contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza metropolitana.

7. CÓMO RENDIREMOS CUENTAS EN 2026

La ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 se realizará de manera planificada, siguiendo la **Hoja de Ruta institucional** y los tres componentes establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Cada componente incluye actividades específicas, responsables, productos esperados, trimestre de ejecución y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7.1 Componente de Información

Este componente busca garantizar la divulgación oportuna, clara y accesible de la información institucional, en cumplimiento de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las principales actividades son:

- **Publicación del Plan de Acción institucional vigente**: Se publicará en la página web institucional durante el **primer trimestre (T1)**, permitiendo que la ciudadanía conozca las metas y proyectos prioritarios del año. **Responsable**: Oficina de asesor Corporativo **Producto**: Plan de Acción publicado en la web. **Articulación MIPG**: Dimensión Transparencia.
- **Publicación de informes de gestión periódicos**: Se elaborarán y publicarán informes de avance de gestión (trimestrales o semestrales)

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

durante el **segundo trimestre (T2)** y se mantendrán actualizados. **Responsable**: Oficina de asesor corporativo en articulación con Comunicaciones. **Producto**: Informes oficiales publicados. **Articulación MIPG**: Gestión con Valores para Resultados.

- **Difusión permanente de información institucional en canales digitales y fortalecimiento de datos abiertos**: Se realizarán publicaciones periódicas en redes sociales, boletines y el portal de datos abiertos, utilizando lenguaje ciudadano y formatos reutilizables. **Responsable**: Oficina de Comunicaciones. **Producto**: Publicaciones institucionales y conjuntos de datos abiertos. **Articulación MIPG**: Transparencia y Acceso a la Información.

7.2 Componente de Diálogo

Este componente busca generar espacios de interacción bidireccional que permitan presentar resultados, resolver inquietudes y recoger aportes de la ciudadanía.

- **Convocatoria a espacios de rendición de cuentas**: Se publicarán convocatorias amplias y accesibles a través de los canales institucionales durante el **segundo trimestre (T2)**. **Responsable**: Oficina de Asesor corporativo y Comunicaciones. **Producto**: Convocatorias públicas publicadas. **Articulación MIPG**: Participación Ciudadana.
- **Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**: Evento principal de la vigencia, que se llevará a cabo en el **tercer trimestre (T3)**, de forma presencial y/o virtual. **Responsable**: Dirección General / Oficina asesor corporativo. **Producto**: Audiencia pública realizada y actas documentadas. **Articulación MIPG**: Participación Ciudadana.
- **Espacios participativos adicionales con grupos de valor**: Se realizarán mesas de diálogo, foros temáticos y encuentros focalizados con grupos diferenciales durante el **tercer trimestre (T3)**. **Responsable**: Oficina de

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

asesor corporatvio. **Producto**: Mesas de diálogo y registros de participación. **Articulación MIPG**: Participación Ciudadana.

7.3 Componente de Responsabilidad

Este componente cierra el ciclo de rendición de cuentas, asegurando que los aportes ciudadanos se traduzcan en acciones concretas.

- **Sistematización de preguntas, compromisos y aportes**: Se elaborará una matriz institucional de compromisos adquiridos durante los espacios de diálogo. **Responsable**: Oficina de asesor corporativo. **Producto**: Matriz de compromisos sistematizada. **Articulación MIPG**: Control Social y Gestión con Valores.
- **Publicación de resultados posteriores al diálogo**: Se publicará un informe consolidado de resultados y compromisos adquiridos. **Responsable**: Oficina de Comunicaciones / asesor corporativo. **Producto**: Informe publicado en la web institucional. **Articulación MIPG**: Transparencia.

8. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 incorpora un **mecanismo robusto de seguimiento, evaluación y mejora continua**, con el propósito de garantizar la ejecución efectiva de las actividades, medir su impacto y generar ajustes oportunos. Este mecanismo se alinea con las etapas de Seguimiento y Evaluación del **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)** y con la Dimensión de Mejora Continua del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

8.1 Seguimiento a la Ejecución

Se realizará un seguimiento trimestral al cumplimiento de la Hoja de Ruta para la Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026. Este seguimiento incluirá:

- Verificación del avance en cada una de las actividades programadas.
- Revisión del cumplimiento de productos esperados (planes publicados, audiencias realizadas, matrices actualizadas, etc.).
- Identificación temprana de alertas o desviaciones.
- Generación de acciones correctivas inmediatas.

Responsable principal: Oficina Asesor Corporativo, en articulación con la Dirección General, Oficina de Comunicaciones.

Los resultados del seguimiento trimestral se reportarán a la Alta Dirección mediante un tablero de control o informe de gestión interno.

8.2 Evaluación Anual

Al finalizar la vigencia 2026 (cuarto trimestre), se aplicará el Instrumento de Evaluación del Diagnóstico de la Estrategia de Rendición de Cuentas (el mismo utilizado en 2025). Esta evaluación permitirá:

- Medir el porcentaje de cumplimiento de los criterios del MURC (Planeación, Información, Diálogo, Responsabilidad y Seguimiento).
- Comparar los resultados con el 80% obtenido en 2025, con meta de alcanzar al menos 90% de cumplimiento.
- Identificar nuevos avances y posibles brechas residuales.
- Evaluar indicadores de participación ciudadana (número de asistentes, representatividad de grupos diferenciales, nivel de satisfacción, etc.).

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Producto: Informe de Evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026.

8.3 Mejora Continua

Los resultados de la evaluación anual servirán como insumo principal para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2027. Adicionalmente, se activarán los siguientes mecanismos:

- Actualización de la Matriz de Acciones de Mejora.
- Revisión y ajuste de la Matriz de Riesgos.
- Incorporación de las lecciones aprendidas en el Plan de Acción Institucional y en los instrumentos de MIPG.
- Socialización de los resultados de la evaluación con los servidores públicos involucrados, con el fin de fortalecer capacidades institucionales.

8.4 Articulación con Otros Instrumentos Institucionales

Este mecanismo de seguimiento y evaluación se integra transversalmente con:

- La Hoja de Ruta 2026.
- La Matriz de Brechas, Acciones de Mejora y Riesgos.
- El Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).
- Los procesos de Control Interno y Mejora Continua de la entidad.

De esta manera, la rendición de cuentas deja de ser un ejercicio aislado y se convierte en un **ciclo virtuoso** de planeación, ejecución, evaluación y mejora permanente de la gestión metropolitana.

Formulo: Uriel Alberto Fonseca – CPS
Producto Cuenta 2.

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.